



yo efecto se comisiona al Ciudadano D. Tore Solanas,
á quien se le pare para ello la correspondiente
orden: siendo extensivas las ordenes q. se despachen á
los Diputados de los Partidos, á que inmediatamente q.
advientan en ellos llegada permanencia ó transi-
to de personas sospechosas, den parte á la Auto-
ridad local para q. provea del oportuno remedio: y
q. por los dñs Alcaldes Constitucionales y Jueces
gidores se ronde de día y noche, y reconozcan con
protigida los transeuntes y sus procedencias, pro-
cediendo con los sospechosos conforme al reglam.
de Policía: Que para que haya fondos para subte-
nir á qualquiera de los gastos que yndispensablem.
se ande original, en el caso de ser necesario obrar
para la defensa de la Patria, se active la cobranza
de lo que se esta debiendo por los prim.^{os} contribuyen-
tes á los fondos Públicos, á lo que se dedique desde
el día de mañana con todo tesoro esta Corporación.

Tambien sedó cuenta de un oficio q. se ha
recivido en este día de D. Felipe del Valle Contralor
de este Partido, para la ynspección del quaderno
genl. de riqueza y matriculas de Patentes y Casas,
en el que yntas por su formacion, previniendo
q. p.^a el día veinte del corriente se an de p.^a